A partir del 10 de noviembre de 2026, el SNIG realizará ajustes en la entrega de caravanas dirigidas a los Productores

Solicitud de caravanas

- Para solicitar caravanas es requisito haber presentado la última la Declaración Jurada.
- El nuevo cálculo permitirá determinar con mayor precisión la cantidad de caravanas que necesita cada productor.

RECOMENDACIONES

- Presente la Declaración Jurada en tiempo y forma.
- Planifique con anticipación la identificación de sus terneros y solicite únicamente las caravanas que necesita.
- Si necesita una cantidad superior a la habilitada, podrá solicitarla presentando la documentación correspondiente para su evaluación.